



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 07 de 23.07.2015

En la comuna de Algarrobo, a Jueves 23 de Julio de 2015, siendo las 10.00 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 07 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Modificación Presupuestaria N° 3 del Depto. de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 159 de fecha 13/07/2015, del Administrador del CESFAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Modificación Presupuestaria N° 3 del Depto. de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 159 de fecha 13/07/2015, del Administrador del CESFAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo Alcalde Sr. Jaime Gálvez F.: Bien señores concejales, como único punto en esta sesión extraordinaria, corresponde ver solicitud aprobación modificación presupuestaria del departamento de salud, entiendo que todos tienen los antecedentes.

Don Miguel tiene la palabra.

Adm. CESFAM Algarrobo Sr. Miguel Retamales: A todos ustedes se les entregó un dossier con los antecedentes sobre esta modificación señores concejales.

Esta modificación específicamente obedece a tres distintos programas.

Uno de ellos; sobre mejoría en la equidad salud rural 2015; el segundo programa, sembrando sonrisas 2015; y por último el programa de la JUNAEB.

En el mismo orden; mejoría equidad salud rural representa un mayor ingreso por \$ 689.265; sembrando sonrisas por \$ 929.984; y por el último programa JUNAEB con ingresos por \$ 6.773.000; todo eso representa un total de \$ 8.392.000 en esta modificación.

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Algunos de estos ya se están ejecutando?

Salud Srta. Diana Vera: Ya están en ejecución algunos concejales, desconozco si la parte técnica.

Adm. CESFAM Algarrobo: Lo que ocurre con estos programas, es que los convenios si bien se firman en Enero, los recursos llegan tiempo después, dependen un poco de eso la partida de estos programas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Acá figura un programa de fortalecimiento bucal que beneficiara se supone a 225 niños de entre 2-4 años, mi consulta es si deben cumplir algunos requisitos.

Concejal Sr. Ramón Marín: Por experiencia puedo decir que no existe ninguna discriminación, se hacen controles a todos los niños, no solo de escuelas municipales, y quienes requieran atención son derivados al módulo dental que funciona en el colegio Carlos Alessandri, de hecho a mi hijo lo atendieron el año pasado.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, si no hay más preguntas, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 097 /2015/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la modificación Presupuestaria N° 3 del Depto. de Salud Municipal, solicitud realizada a través del Ord. N° 159 de fecha 13/07/2015, del Administrador del CESFAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe